

**ORD.: N° 2171/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002725**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información

**RECOLETA,** 03 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: FRANCISCO BOISIER SANDOVAL** -  
**Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de septiembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimado(a) Encargado(a) de Transparencia, Solicito favor enviar listado de permisos de circulación en formato EXCEL, emitidos por su comuna en el año 2018 completo hasta AGOSTO. Solo se solicita PATENTE sin el dígito verificador, TIPO CUOTA y AÑO. Nombre de la persona a cargo de los permisos y su correo. Estos datos serán subidos a la plataforma Cross PV Municipal (patentes.munipro.cl) para que los funcionarios de todos los municipios del país puedan tener de manera directa y rápida la información de un permiso en particular. Es por esto mismo que se solicita además, un correo del encargado y su nombre completo, para poder darlos de alta en el sistema y puedan realizar consultas. Este sistema es de uso gratuito y fue realizado por Francisco Boisier y Carlos Alarcon en conjunto y apoyo de la Municipalidad de Guaitecas. El sistema permite además tener un listado de contactos actualizados de encargados de tránsito y poder informar bloqueos por patente falsa, etc. Para poder tener de manera más inmediata la comunicación con alguna municipalidad. Tomar en cuenta que esta herramienta en algún momento le será de gran ayuda. En esta primera versión de los datos se ayudará a subir la información de su municipio por medio de este Excel solicitado, pero en un futuro la idea es que el encargado, con su usuario, pueda subir el mismo la información. Gracias de antemano."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito se adjunta documento Excel que contiene los datos de patente de vehículo, código SII, Valor del permiso y otros antecedentes solicitados.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg